

**XV JORNADAS DE
COMUNICACIONES
CIENTÍFICAS DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS UNNE**

Compilación:
Alba Esther de Bianchetti

2019
Corrientes - Argentina

XV Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de

Derecho y Ciencias Sociales y Políticas -UNNE : 2019

Corrientes -Argentina / Fernando Acevedo ... [et al.] ;

compilado por Alba Esther De Bianchetti. - 1a ed.-

Corrientes : Moglia Ediciones, 2019.

CD-ROM, EPUB

ISBN 978-987-619-345-0

1. Análisis Jurídico. I. Acevedo, Fernando. II. De Bianchetti, Alba Esther, comp.

CDD 340



ISBN Nº 978-987-619-345-0

Editado por **Moglia Ediciones**

Todos los derechos reservados - Prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier método

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

Impreso en **Moglia S.R.L.**, La Rioja 755

3400 Corrientes, Argentina

mogliabros@hotmail.com

www.mogliaediciones.com

Octubre de 2019

DESAFIOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Zárate, Hilda Z.

hildaazarate@yahoo.com.ar

Moiraghi, Liliana

lilianamoiraghi@hotmail.com

Resumen

El cambio climático debe basarse en políticas, medidas y acciones que tiendan a minimizar los impactos adversos y maximizar los positivos, con estrategias de gestión y las de mitigación. Son claves las políticas que respondan a los impactos locales de sectores más vulnerables de la sociedad y sistemas productivos. Las medidas deben apuntar a reducir la vulnerabilidad de cada sector, y reducir el riesgo identificando cuáles son los sectores, sistemas económico-sociales y/o regiones geográficas que presentan un mayor grado de peligro frente a los impactos del cambio climático.

Palabras claves: Vulnerabilidad – Efecto invernadero-Estrategia

Introducción

Esta comunicación nos permitirá ver el estado de situación para poder mejorar nuestro comportamiento y planificar nuevos compromisos de mitigación bajo un marco de transparencia, a fin de contribuir e incentivar el esfuerzo global para lograr contener el aumento de la temperatura global por debajo de los 2 °C, con el fin último de evitar un aumento superior a 1,5 °C, teniendo en cuenta que el cambio climático es la mayor amenaza medioambiental a la que nos enfrentamos. La lista de consecuencias es de tal magnitud que todos los días se suman recordemos que las cosechas de trigo y maíz han disminuido alrededor de 5% en las últimas tres décadas, producto del calentamiento planetario y cambios climáticos. Las proyecciones hacia el 2040 son verdaderamente alarmantes: las cosechas, afectadas por las variaciones climáticas, podrían disminuir hasta 20% en comparación con las alcanzadas en 2014, con lo cual, un kilo de pasta podría aumentar su precio hasta cuatro o cinco veces su precio de hoy. Se trata de una problemática de profunda complejidad, porque tiene relación directa con nuestro modo de vivir. Como consecuencia de la producción de energía, la quema de combustibles fósiles, la generación de residuos urbanos, la agricultura y la deforestación aumenta en la atmósfera la concentración de gases (como el dióxido de carbono) que se llaman de efecto invernadero. La totalidad de nuestras vidas depende, de forma directa, del consumo de energía. Más aún, el crecimiento productivo y económico de los pueblos, especialmente de los países más pobres, es inseparable de un aumento de la cantidad de energía que consumen. En otras palabras, el bienestar y el progreso son indisolubles de la energía. Las revisiones que tendríamos que hacer para detener el calentamiento global sobrepasan las simples medidas de ahorro y de uso responsable de la energía, que es la práctica con la que contribuyen aproximadamente 15% de las familias del mundo. El paso de una sociedad del consumo a una sociedad de la frugalidad está en el núcleo del debate sobre el futuro próximo de nuestro planeta. Estamos, en la fase en la que debemos hacernos conscientes de la gravedad de lo que significa el calentamiento del planeta y cómo nos afectará, lo queramos o no. Por ello se debe tomar conciencia en todos los estamentos públicos y privados de la sociedad en su conjunto a nivel global y país.

Materiales y método

Los materiales empleados fueron informes de organismos nacionales e internacionales; fuentes secundarias, fuentes de recolección normativa y convenciones internacionales-Método explorativo, descriptivo, en esta primera etapa de la investigación.

Resultados y discusión

La República Argentina ratificó en 1994 la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), a través de la Ley 24.295, asumiendo la obligación de informar sus inventarios

nacionales de gases de efecto invernadero (GEI) y programas nacionales que contengan medidas para mitigar el cambio climático, también la Convención de Desertificación y adhiere al Protocolo de Kyoto. Teniendo en cuenta los acuerdos alcanzados y los compromisos asumidos, la Argentina presentó el segundo Reporte Bienal de Actualización, conteniendo los siguientes capítulos: (1) Circunstancias Nacionales y Arreglos Institucionales; (2) Inventario de Emisiones de GEI; (3) Acciones y Políticas de Mitigación y sus Efectos; (4) Necesidades y Apoyo Recibido. En el año 2015 se presentó la 3° Comunicación Nacional (TCN) incluyendo el inventario del año 2012. Simultáneamente fue presentado el primer BUR (con el inventario correspondiente del año 2010). En este segundo BUR se incluye el inventario del año 2014 con un cambio a Directrices IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático) 2006. La Argentina ha ratificado del Acuerdo de París su compromiso con la comunidad internacional mediante la Ley 27.270 promulgada en septiembre de 2016, que refleja un hito como aporte significativo en la agenda de cambio climático. Las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) son las acciones que todos los países que forman parte de la Convención Marco sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas (CMNUCC) deben llevar a cabo para intensificar sus acciones contra el cambio climático, ya sea para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) -acciones de mitigación- o para adaptarse a los impactos producidos por ese fenómeno -acciones de adaptación-. Nuestro país ha llevado adelante un proceso de revisión de nuestras Contribuciones que ha sido coordinado interministerialmente a través del Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC), con una estrategia participativa de los distintos sectores de la comunidad en el ámbito del Gabinete ampliado, e interjurisdiccional, a través del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA). El Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 de Acción por el Clima, nos llama a adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. El Inventario Nacional de GEI contabiliza los gases emitidos y absorbidos de la atmósfera durante un año calendario para el territorio argentino. Nos permite ver el estado de situación para poder mejorar nuestro comportamiento y planificar nuevos compromisos de mitigación bajo un marco de transparencia, a fin de contribuir e incentivar el esfuerzo global para lograr contener el aumento de la temperatura. La República Argentina consagra en el artículo 41 de su Constitución Nacional el derecho de toda persona a gozar de un ambiente sano y equilibrado, y el deber correlativo de preservarlo. Establece asimismo que corresponde a la Nación dictar las normas que contengan presupuestos mínimos de protección ambiental, quedando reservada a las provincias – a quienes corresponde el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio, de acuerdo con el artículo 124 de la Constitución Nacional – la potestad de complementar y extender el resguardo ambiental. El gobierno argentino en materia de cambio climático se coordina primariamente a través de la Subsecretaría de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (MAyDS), ámbito en el cual en el año 2016 fue creada la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), de las que dependen la Dirección de Mitigación del Cambio Climático y la Dirección de Adaptación del Cambio Climático. Para facilitar la adopción de políticas en materia de cambio climático y la asunción de los compromisos provenientes de la Convención Macro de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París, el Poder Ejecutivo Nacional creó el Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC), mediante el Decreto 891/2016. El Gabinete está presidido por el Jefe de Gabinete de Ministros y fue inicialmente conformado por doce Ministerios con competencia sobre las políticas sectoriales de mitigación y adaptación. En la actualidad, diecisiete Ministerios participan en el GNCC. El objetivo del es diseñar políticas públicas coherentes, consensuadas y con una mirada estratégica para reducir las emisiones de GEI y generar respuestas coordinadas frente a los impactos del cambio climático. En el marco de las acciones en materia de mitigación, Argentina presentó su Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) en diciembre de 2016, planteando la meta de no exceder la emisión neta en el año 2030. Las medidas de mitigación que la Argentina está llevando a cabo se basan en políticas destinadas a mejorar aspectos clave de los sectores que representan las mayores emisiones. Algunas de ellas cuentan con normativa asociada y asistencia internacional. Se sintetiza las acciones llevadas a cabo por ejm. Generación eléctrica de fuentes renovables, iluminación residencial y alumbrado público, forestación, recuperación de bosques, etc. En nuestro país, más allá de sus últimas carencias de inversión, el sector de generación de energía eléctrica es relativamente moderno y eficiente en su componente térmica, con una alta participación hídrica y una modesta pero significativa nuclear. Este artículo fue hecho gracias al esfuerzo de trabajo de un periodista profesional. En nuestro país el sector de agricultura, ganadería, silvicultura y otros usos de la tierra representan el 39,2% de las emisiones de gases con efecto invernadero, resultando clave la deforestación de los bosques nativo a través de la Ley de Bosques.

Conclusión

En esta instancia de la investigación y de las fuentes colectadas, se advierte una fuerte preocupación y acción activa del Estado de contribuir y mejorar las condiciones graves del impacto climático y sus efectos, y se identificaron necesidades en materia de recursos financieros, transferencia de tecnología y generación de capacidades, centradas en la mejora de realizar en la implementación de medidas de mitigación en los distintos sectores y la obtención de los resultados de tres estudios de vulnerabilidad a eventuales cambios climáticos, a saber: sobre la producción agrícola en la región pampeana, sobre la zona costera atlántica, y sobre los oasis del centro-oeste, muestran la gravedad del problema en lo referente a nuestro territorio, que son muy significativos a profundizar en el curso de la investigación .

Referencias bibliográficas

<http://argentinambiental.com/notas/informes/la-argentina-cambio-climatico/> (capturado 14/8/19)

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/sustentabilidad/cambioclimatico>
(capturado 14/8/19)

<https://inventariogei.ambiente.gob.ar/>
(capturado 14/8/19)

<https://inventariogei.ambiente.gob.ar/files/inventario-nacional-gei-argentina.pdf> (capturado 15/8/19)

La Argentina y el cambio climático. <http://argentinambiental.com/notas/informes/la-argentina-cambio-climatico/>

https://es.wikipedia.org/wiki/Fundaci3n_H3bitat_y_Desarrollo Fernando Ardura (capturado 20/8/19)

<https://www.cronista.com/economiapolitica/Cambio-climatico-por-que-es-el-gran-desafio-para-la-agricultura-argentina-20190424-0041.html>

Filiación

Hilda Zulema Zárate subdirectora e investigadora del PI, Liliana Moiraghi de Pérez, docente investigadora

PIG004-18/ 01/19 al 31/12/22 Grupo Bosque. “Objetivos de desarrollo sustentable y cambio climático, derecho y gestión en la implementación de Políticas Públicas”